



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Diciembre de 1978.-

576-78

Expte. N° 865/78

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la invitación cursada al grupo coral "Juvenes" de esta Universidad y su participación en el 3º Festival Coral y 2º Internacinnal; y

CONSIDERANDO:

Que esos eventos se han realizado el 28 de Octubre último en San Justo (Sta. Fé) y fueron organizados por la Municipalidad y el Coro Polifónico Municipal de dicha localidad;

Que el viaje a la ciudad de San Justo del coro de esta Casa se realizó en un avión de la Dirección de Aviación Civil de Salta;

Que el citado organismo ha remitido factura por \$ 684.500,00 correspondiente al servicio prestado a la Universidad entre el 28 y 29 de Octubre pasado, por el traslado del coro "Juvenes" hasta San Justo, ida y vuelta;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por la Dirección Provincial de // Aviación Civil de Salta, por seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos (\$ 684.500,00) correspondiente al traslado desde Salta hasta San Justo // (Sta. Fé), ida y regreso, de los integrantes del Coro JUVENES de esta Universidad, que participó en el 3º Festival Coral y 2º Internacional llevados a ca-
bo el 28 de Octubre del año en curso en la ciudad de San Justo.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden de la referida repartición el importe mencionado con cargo a la partida 12.1220.250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR